



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUL. 1982

Expte. N° 309/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por la alumna Norma Lilián del Valle Corradini; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Norma Lilián del Valle CORRADINI, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan / de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma aprobara en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 39:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas B1" (nota cinco (5): 5-12-77) y "Matemáticas B2" (notas dos (2): 22-12-78; tres (3): 9-3-79 y cuatro (4): 30-7-79).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota cinco (5): 25-2-78) y "Geometría Descriptiva" (nota seis (6): 13-3-78).

ARTICULO 2°.- Otorgar también a la nombrada alumna equivalencia parcial de la materia ANALISIS MATEMATICO I, por las asignaturas "Matemáticas B1" (nota cinco (5): 5-12-77) y "Matemática B2" (notas dos (2): 22-12-78; tres (3): 9-3-79 y cuatro (4): 30-7-79), aprobadas en la Universidad mencionada en el artículo anterior, debiendo realizar y aprobar un trabajo relativo a los siguientes temas del programa vigente para obtener la equiparación total, fijándosele plazo a tal fin hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

- Tema VII: Aplicaciones de la derivada en curvas planas (completo).
- Tema X: Integrales definidas (solamente lo relacionado a integrales impropias).
- Tema XI: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias (completo).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Antonio P. Garzabal
DR. ANTONIO P. GARZABAL
VICE - RECTOR
s/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 406-82